

La situación de las personas LGTBI+ con discapacidad en España

03/02/2025

El pasado 27 de enero, el Ministerio de Igualdad, a través de la Dirección General para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas LGTBI+, presentó el estudio titulado "La situación de las personas LGTBI+ con discapacidad en España". Un **estudio pionero**, elaborado en colaboración con el Real Patronato de la Discapacidad, del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. El estudio, realizado con un **enfoque interseccional**, analiza las experiencias de discriminación y victimización de este colectivo en diversos ámbitos: familiar, laboral, sanitario, educativo, participación social, activismo y sexualidad.

El estudio despliega una **metodología plural** que parte del análisis exhaustivo de la litera relevante con el objetivo de construir el marco teórico, identificar variables clave y factores de riesgo y protección en estudios previos. Por otra parte, el proceso de investigación ha incluido entrevistas en profundidad tanto a personas LGTBI+ con discapacidad como a profesionales; historias de vida; grupos de discusión a personas expertas en la materia; una encuesta y un seminario con agentes clave. Este amplio y profundo trabajo tenía como propósitos integrar un enfoque interseccional; identificar factores de riesgo y protección, y proponer políticas públicas para mejorar la igualdad y no discriminación de este colectivo.

Un aspecto a destacar en el estudio es la consideración de la **Accesibilidad Universal** para garantizar la participación de todas las personas, se ha empleado lengua de signos, subtitulado, lectura fácil, lectores de pantalla. Se han adaptado las escalas del cuestionario a las personas LGTBI+ con discapacidad, priorizando ítems relevantes, reduciendo categorías de respuesta para personas con discapacidad intelectual y ajustando los cuestionarios autocumplimentados para mejorar su legibilidad y accesibilidad (adaptación a lectura fácil, uso de la lengua de signos, mayor tamaño de letra, contraste fuerte, audiodescripción accesible). En las reuniones presenciales se ha contado con intérpretes de lengua de signos, así como con personas de apoyo cuando se ha requerido, además de garantizar la accesibilidad física en el lugar de realización.

Datos relevantes

El estudio demuestra como las personas LGTBI+ con discapacidad enfrentan múltiples formas de violencia y exclusión debido a la intersección de su identidad sexual y su discapacidad. Entre los datos que se pueden destacar están:



- Se observa diversidad en la respuesta de las familias. Algunas familias muestran una aceptación abierta tanto de la discapacidad como de la identidad u orientación sexual, proporcionando un apoyo significativo. Sin embargo, otras familias son reacias o se oponen directamente. A menudo, las respuestas pueden ser contradictorias: aceptan una realidad, como la discapacidad, pero no la identidad sexual, o viceversa. Los prejuicios y estereotipos sociales son barreras clave para la aceptación. Por otro lado, algunas familias tienden a sobreproteger a las personas LGTBI+ con discapacidad, lo que puede llevar a una pérdida de autonomía y control sobre sus decisiones personales, especialmente en relación con la identidad sexual y la sexualidad, pero no exclusivamente, ya que la sobreprotección puede afectar a cualquier esfera de la vida. Esta sobreprotección afecta más a las mujeres que a los varones.
- En el ámbito laboral: un 39% de las personas encuestadas afirmó sentirse rechazada, discriminada o acosada durante la búsqueda de empleo. El 41 % de las personas encuestadas refieren haber experimentado discriminación, rechazo o acoso en su trabajo. Las experiencias de discriminación y rechazo en el ámbito laboral tienen consecuencias significativas en la salud mental de las personas LGTBI+ con discapacidad, generando secuelas psicológicas, sentimiento de pérdida de autonomía o tener dificultades en las relaciones sociales.
- El 46% ha experimentado discriminación en el acceso a la atención sanitaria. El 38% de las situaciones provienen del personal de atención primaria y otro 38% de médicos especialistas. Las personas entrevistadas se sienten atravesadas por miradas capacitistas y LGTBI+fóbicas que provocan desafección. El género y la discapacidad son factores clave en las experiencias de discriminación. Los hombres tienen menor incidencia de discriminación en comparación con las mujeres y las personas no binarias, así como hay una mayor frecuencia de discriminación en discapacidad múltiple y en enfermedad o trastorno mental.
- El estudio revela que el 78% de las personas encuestadas ha sufrido algún tipo de discriminación en el ámbito educativo, principalmente por parte de compañeros y profesorado. A consecuencia de esta discrminación, el 30% ha tenido efectos psicológicos, al 24% le ha afectado en las relaciones sociales, a un 13% en las actividades cotidianas. Estos impactos se concentran con mayor frecuencia en las personas con enfermedad mental y/o trastorno mental frente a otras discapacidades.
- La mitad de los encuestados ha vivido situaciones de discriminación en deportes, formación y actividades políticas, con una alta incidencia del 68% en actividades de ocio.



- La educación sexual limitada y estereotipada es un problema grave que afecta a las personas LGTBI+ con discapacidad. Por otra parte, la infantilización y la negación del deseo sexual perpetúan el mito de que las personas LGTBI+ con discapacidad no son deseables ni deseantes, limitando su acceso a una sexualidad plena y satisfactoria. Las barreras para la expresión de la sexualidad incluyen la sobreprotección, la estigmatización y la desaprobación de expresiones afectivas en público, lo que lleva a vivir la sexualidad en secreto y refuerza el aislamiento.
- La cosificación y subordinación que desde la infancia afrontan las personas LGTBI+ con discapacidad las exponen a diversas situaciones de violencia sexual y de género que quedan invisibilizadas, que son difíciles de nombrar o de reconocer y que, cuando se intentan denunciar, se tratan desde la desconfianza o la falta de credibilidad.

El estudio se encuentra disponible en:

https://www.igualdad.gob.es/ministerio/dglgtbi/resumen-ejecutivo-traduccion-al-ingles-adaptacion-a-lectura-facil-e-infografias/

El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) es un instrumento técnico al servicio de las personas con discapacidad y del resto de ciudadanos, las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector, para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de la discapacidad.

El Informe de Olivenza es un documento de carácter general sobre la situación de las personas con discapacidad en España, realizado por el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED), tal como se estipula en la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad, en su artículo 73,2 (RDL 7/2013 de 29de noviembre); centrándonos en el eje económico, uno de los tres ejes que integra el sistema de indicadores elaborado para medir la inclusión social de las personas con discapacidad, se observa cómo éstas se encuentran en situación de desventaja respecto a las población en general respecto a la participación y ejercicio de sus derechos en el ámbito productivo y laboral.

El OED tiene su amparo en el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Se configura como instrumento de promoción y orientación de las políticas públicas de conformidad con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Las instituciones promotoras del OED son el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, a través de la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad y el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y la Universidad de Extremadura.













